



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
15/05/2023



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día once de mayo de dos mil veintitrés, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL PLENO

Sometido a votación la urgencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL PLENO.

Por acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión extraordinaria de fecha 11 de Julio, se procedió a la Creación-Composición y Nombramiento de las Comisiones Permanentes de la Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 20.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, artículo 38 b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre y el artículo 36 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena.

Por Acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 22 de Octubre de 2019, se procedió a Modificar la Composición y el Nombramiento de las Comisiones del Pleno. Por Acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de Octubre de 2020, se procedió a Modificar el Nombramiento de las Comisiones del Pleno.

Por acuerdo de Pleno , en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2021, se procedió a Modificar la Composición y el Nombramiento de las Comisiones del Pleno.

Por Acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, se procedió a Modificar el Nombramiento de las Comisiones del Pleno.

Por Acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2022, se procedió a Modificar la Composición y el Nombramiento de las Comisiones del Pleno.

Pleno sesión ordinaria de 11 de mayo de 2023.

1/9



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
15/05/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA K7X2 LJFC KC3R JLZ3

CERTIFI. MODIF. COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO COMISIONES PLENO - SEFYCU 2633316

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
15/05/2023



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
15/05/2023

Por la Secretaria General del Pleno, se ha dado cuenta de que en fecha 19 de abril y 10 de junio del presente, la Concejala Pilar García Sanchez, ha comunicado su abandono del grupo municipal de procedencia, Grupo municipal VOX y la baja de la formación política, que presentó la candidatura para las elecciones municipales celebradas el 26 de mayo de 2019, partido político VOX.

Esta Concejala, ha pasado a ostentar, la condición de Concejala no adscrito, de conformidad con el art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local –LRBRL.

Igualmente, los Grupos Políticos municipales que quedan constituidos en el Ayuntamiento de Cartagena, son los siguientes:

GRUPO MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA
GRUPO POPULAR
GRUPO CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANIA
GRUPO UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA -VERDES EQUO
GRUPO MIXTO

Por todo lo anterior, manteniéndose las Comisiones Permanentes (Ordinarias y Especiales) creadas por el Acuerdo de Pleno de 11 de Julio de 2019,

Al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento tengo el honor de someter la siguiente propuesta de acuerdo:

PUNTO PRIMERO: Modificar la Composición y Nombramiento de las Comisiones con carácter de Permanentes y Ordinarias:

1. COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR

COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTOS:

La Comisión de Hacienda e Interior se integra por 14 Concejales,

- 2 en representación del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4/27 cada uno de los Concejales.(8/27 en total)
- 2 en representación del Grupo Municipal Popular; El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 3,5/27 cada uno de los Concejales. (7/27en total)
- 1 en representación del Grupo Municipal Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía; El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27
- 1 en representación del Grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27
- 1 en representación del Grupo Municipal Mixto. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 1/27
- Concejala no adscrito. D^a Ana Belén Castejón Hernández. El valor de su voto sería 1/27

Pleno sesión ordinaria de 11 de mayo de 2023.

2/9



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA K7X2 LJFC KC3R JLZ3

CERTIFI. MODIF. COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO COMISIONES PLENO - SEFYCU 2633316

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
15/05/2023

- Concejal no adscrito. D. Juan Pedro Torralba Villada El valor de su voto sería 1/27
- Concejal no adscrito. D. David Martínez Noguera El valor de su voto sería 1/27
- Concejal no adscrito. D^a Alejandra Gutiérrez Pardo. El valor de su voto sería 1/27
- Concejal no adscrito. D^a Irene Ruiz Roca. El valor de su voto sería 1/27
- Concejal no adscrito. D^a Mercedes García Gómez. El valor de su voto sería 1/27
- Concejal no adscrito. D^a Pilar García Sanchez. El valor de su voto sería 1/27

El Alcalde es el Presidente nato de la Comisión, si bien designa como Presidente efectivo a un Concejal, así como un Vicepresidente, entre los miembros de la Comisión.

Designados por los distintos Grupos Políticos sus vocales y suplentes, la Comisión de Hacienda e Interior quedará formada como se recoge a continuación:

1. COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR

PRESIDENTE EFECTIVO: D^a Esperanza Nieto Martínez

VICEPRESIDENTE: D^a Alejandra Gutiérrez Pardo

VOCALES TITULARES:

D. Diego Ortega Madrid
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a Aurelia García Muñoz
D. Gonzalo Abad Muñoz
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. David Martínez Noguera
D^a Mercedes García Gómez
D^a María Irene Ruiz Roca
D^a Pilar García Sánchez

VOCALES SUPLENTE:

D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
D^a María José Soler Martínez
D^a María Amoraga Chereguini
D^a Aroha María Nicolás García

SECRETARIO:

El Secretario General de la Corporación será el secretario nato de la Comisión. Podrá delegar el ejercicio de las funciones que legalmente le competen en el funcionario idóneo que estime conveniente, dando cuenta de ello al Alcalde-Presidente.

2. COMISIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTOS:

Pleno sesión ordinaria de 11 de mayo de 2023.

3/9



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
15/05/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA K7X2 LJFC KC3R JLZ3

CERTIFI. MODIF. COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO COMISIONES PLENO - SEFYCU 2633316

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
15/05/2023



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
15/05/2023

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente se integra por 14 Concejales

- 2 en representación del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4/27 cada uno de los Concejales.(8/27 en total)
- 2 en representación del Grupo Municipal Popular; El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 3,5/27 cada uno de los Concejales. (7/27en total)
- 1 en representación del Grupo Municipal Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía; El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27
- 1 en representación del Grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27
- 1 en representación del Grupo Municipal Mixto. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 1/27
- Concejales no adscritos. D^a Ana Belén Castejón Hernández. El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos. D. Juan Pedro Torralba Villada El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos. D. David Martínez Noguera El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos. D^a Alejandra Gutiérrez Pardo. El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos. D^a Irene Ruiz Roca. El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos. D^a Mercedes García Gómez. El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos. D^a Pilar García Sanchez. El valor de su voto sería 1/27

El Alcalde es el Presidente nato de la Comisión, si bien designa como Presidente efectivo a un Concejales, así como un Vicepresidente, entre los miembros de la Comisión.

Designados por los distintos Grupos Políticos sus vocales y suplentes, la Comisión de Hacienda e Interior quedará formada como se recoge a continuación:

PRESIDENTE: D^a Ana Belén Castejón Hernández

VICEPRESIDENTE: Cristina Mora Menéndez de la Vega

VOCALES TITULARES:

D. Diego Ortega Madrid
D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D. Gonzalo Abad Muñoz
D^a Aurelia García Muñoz
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. David Martínez Noguera
D^a Mercedes García Gómez
D^a María Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo.
D^a Pilar García Sánchez

Pleno sesión ordinaria de 11 de mayo de 2023.

4/9



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA K7X2 LJFC KC3R JLZ3

CERTIFI. MODIF. COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO COMISIONES PLENO - SEFYCU 2633316

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
15/05/2023



FIRMADO POR

(VºBº) Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
15/05/2023

VOCALES SUPLENTE:

D. Diego Ortega Madrid
D^a María Amoraga Chereguini
D^a María José Soler Martínez
D^a Aroha María Nicolás García

SECRETARIO: El Secretario General de la Corporación será el Secretario nato de la Comisión. Podrá delegar el ejercicio de las funciones que legalmente le competen en el funcionario idóneo que estime conveniente, dando cuenta de ello al Alcalde -Presidente.

3. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTOS:

La Comisión de Infraestructuras se integra por 14 Concejales

- 2 en representación del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4/27 cada uno de los Concejales.(8/27 en total)
- 2 en representación del Grupo Municipal Popular; El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 3,5/27 cada uno de los Concejales. (7/27en total)
- 1 en representación del Grupo Municipal Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía; El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27
- 1 en representación del Grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27
- 1 en representación del Grupo Municipal Mixto. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 1/27
- Concejales no adscritos. D^a Ana Belén Castejón Hernández. El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos. D. Juan Pedro Torralba Villada El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos. D. David Martínez Noguera El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos. D^a Alejandra Gutiérrez Pardo. El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos. D^a Irene Ruiz Roca. El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos. D^a Mercedes García Gómez. El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos. D^a Pilar García Sanchez . El valor de su voto sería 1/27

El Alcalde es el Presidente nato de la Comisión, si bien podrá designar como Presidente efectivo a un Concejales, así como un Vicepresidente, entre los miembros de la Comisión.

Designados por los distintos Grupos Políticos sus vocales y suplentes, la Comisión de Infraestructuras quedará formada como se recoge a continuación:

PRESIDENTE EFECTIVO: D. Diego Ortega Madrid

VICEPRESIDENTE: D. Juan Pedro Torralba Villada

Pleno sesión ordinaria de 11 de mayo de 2023.

5/9



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA K7X2 LJFC KC3R JLZ3

CERTIFI. MODIF. COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO COMISIONES PLENO - SEFYCU 2633316

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
15/05/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
15/05/2023
(VºBº)

VOCALES TITULARES

D^a Esperanza Nieto Martínez
D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D. Gonzalo Abad Muñoz
D^a Aurelia García Muñoz
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. David Martínez Noguera
D^a Mercedes García Gómez
D^a María Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo.
D^a Pilar García Sánchez

VOCALES SUPLENTE:

D^a Cristina Pérez Carrasco
D^a María Amoraga Chereguini
D^a Enrique Pérez Abellán
D^a Aroha María Nicolás García

SECRETARIO: El Secretario General de la Corporación será el Secretario nato de la Comisión. Podrá delegar el ejercicio de las funciones que legalmente le competen en el funcionario idóneo que estime conveniente, dando cuenta de ello al Alcalde -Presidente.

PUNTO SEGUNDO: Modificar la Composición y Nombramiento de las Comisiones con carácter de Permanentes y Especiales

1.COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTOS:

La Comisión Especial de Sugerencias y reclamaciones se integra por 14 Concejales

- 2 en representación del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4/27 cada uno de los Concejales.(8/27 en total)
- 2 en representación del Grupo Municipal Popular; El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 3,5/27 cada uno de los Concejales. (7/27en total)
- 1 en representación del Grupo Municipal Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía; El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27
- 1 en representación del Grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27
- 1 en representación del Grupo Municipal Mixto. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 1/27
- Concejales no adscritos. D^a Ana Belén Castejón Hernández. El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos. D. Juan Pedro Torralba Villada El valor de su voto sería 1/27

Pleno sesión ordinaria de 11 de mayo de 2023.

6/9



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA K7X2 LJFC KC3R JLZ3

CERTIFI. MODIF. COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO COMISIONES PLENO - SEFYCU 2633316

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
15/05/2023

- Concejal no adscrito. D. David Martínez Noguera El valor de su voto sería 1/27
- Concejal no adscrito. D^a Alejandra Gutiérrez Pardo. El valor de su voto sería 1/27
- Concejal no adscrito. D^a Irene Ruiz Roca. El valor de su voto sería 1/27
- Concejal no adscrito. D^a Mercedes García Gómez. El valor de su voto sería 1/27
- Concejal no adscrito. D^a Pilar García Sanchez . El valor de su voto sería 1/27

El Alcalde es el Presidente nato de la Comisión, si bien podrá designar como Presidente efectivo a un Concejal, así como un Vicepresidente, entre los miembros de la Comisión.

Designados por los distintos Grupos Políticos sus vocales y suplentes, la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones quedará formada como se recoge a continuación

PRESIDENTE EFECTIVO: D^o Manuel Antonio Padín Sitcha

VICEPRESIDENTE: D^a Alejandra Gutiérrez Pardo

VOCALES TITULARES

D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
D. Álvaro Valdés Pujol
D. José López Martínez
D^a María José Soler Martínez
D. Gonzalo Abad Muñoz
D^a Aroha María Nicolás García
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. David Martínez Noguera
D^a Mercedes García Gómez
D^a María Irene Ruiz Roca
D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a Pilar García Sánchez

VOCALES SUPLENTE:

D. Carlos Piñana Conesa
D. Jesús Giménez Gallo
D^a María Amora Chereguini
D^a. Aurelia García Muñoz

SECRETARIO: El secretario General de la Corporación será el Secretario nato de la Comisión . Podrá delegar el ejercicio de las funciones que legalmente le competen en el funcionario idóneo que estime conveniente, dando cuenta de ello al Alcalde –Presidente.

2. COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTOS:

La Comisión Especial de Cuentas se integra por 14 Concejales

- 2 en representación del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena. El valor de su voto sería, el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 4/27 cada uno de los Concejales.(8/27 en total)
- 2 en representación del Grupo Municipal Popular; El valor de su voto sería, el

Pleno sesión ordinaria de 11 de mayo de 2023.

7/9



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA K7X2 LJFC KC3R JLZ3

CERTIFI. MODIF. COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO COMISIONES PLENO - SEFYCU 2633316

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
15/05/2023



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
15/05/2023

equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 3,5/27 cada uno de los Concejales. (7/27 en total)

- 1 en representación del Grupo Municipal Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía; El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27
- 1 en representación del Grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 2/27
- 1 en representación del Grupo Municipal Mixto. El valor de su voto sería el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir 1/27
- Concejales no adscritos: D^a Ana Belén Castejón Hernández. El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos: D. Juan Pedro Torralba Villada El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos: D. David Martínez Noguera El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos: D^a Alejandra Gutiérrez Pardo. El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos: D^a Irene Ruiz Roca. El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos: D^a Mercedes García Gómez. El valor de su voto sería 1/27
- Concejales no adscritos: D^a Pilar García Sanchez . El valor de su voto sería 1/27

El Alcalde es el Presidente nato de la Comisión, si bien podrá designar como Presidente efectivo a un Concejales, así como un Vicepresidente, entre los miembros de la Comisión.

SECRETARIO:

El Secretario General de la Corporación será el secretario nato de la Comisión. Podrá delegar el ejercicio de las funciones que legalmente le competen en el funcionario idóneo que estime conveniente, dando cuenta de ello al Alcalde-Presidente.

Designados por los distintos Grupos Políticos sus vocales y suplentes, la Comisión Especial de Cuentas quedará formada como se recoge a continuación

PRESIDENTE EFECTIVO: D^a Alejandra Gutiérrez Pardo

VICEPRESIDENTE: D^a Esperanza Nieto Martínez

VOCALES TITULARES:

D. Álvaro Valdés Pujol
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a Aurelia García Muñoz
D. Gonzalo Abad Muñoz
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. David Martínez Noguera
D^a Mercedes García Gómez
D^a María Irene Ruiz Roca
D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a Pilar García Sanchez

VOCALES SUPLENTE:

D. Diego Ortega Madrid

Pleno sesión ordinaria de 11 de mayo de 2023.

8/9



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA K7X2 LJFC KC3R JLZ3

CERTIFI. MODIF. COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO COMISIONES PLENO - SEFYCU 2633316

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
15/05/2023

D^a María José Soler Martínez
D^a María Amoraga Chereguini
D^a Aroha María Nicolás García

SECRETARIO: El secretario General de la Corporación será el Secretario nato de la Comisión . Podrá delegar el ejercicio de las funciones que legalmente le competen en el funcionario idóneo que estime conveniente, dando cuenta de ello al Alcalde-Presidente.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá como estime conveniente

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 10 de mayo de 2023, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia M.^a Arroyo Hernández.

Sometido a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
15/05/2023

Pleno sesión ordinaria de 11 de mayo de 2023.

9/9



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA K7X2 LJFC KC3R JLZ3

CERTIFI. MODIF. COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO COMISIONES PLENO - SEFYCU 2633316

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 9